



Alianza por los derechos de las personas con discapacidad: “Decisión del Mides va en contra de recomendaciones de la ONU”

Montevideo, Julio 2020. La Alianza de organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad -organización que nuclea a más de 20 instituciones de Montevideo y el interior del país- manifestó su preocupación ante la decisión del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) de fusionar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y el Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis).

La Alianza sostiene que esta decisión va en contra de las recomendaciones realizadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que Uruguay ratificó en el año 2008, bajo la tutela de la Ley 18.418.

Cuando se realizaron las observaciones al Informe País en el año 2016, el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señaló que en Uruguay existe falta de institucionalidad para abordar esta materia. Según la recomendación N°8, el Comité expresa: **“El Comité recomienda al Estado parte que vele por que el Programa Nacional de Discapacidad sea una entidad nacional permanente con los recursos humanos y financieros suficientes y específicos para llevar a cabo su mandato”**; esto significa dar rango y recursos adecuados para impulsar la transversalización de la temática de la discapacidad en el resto de las políticas públicas y para trabajarla, a su vez, como política focalizada.

La fusión de Pronadis con el SNIC no atiende esta recomendación, se dirige en dirección contraria.

La Alianza apunta, a su vez, que esta decisión va a contramano del Programa de Gobierno “Compromiso por el País” de la coalición gobernante, en el que se plantea “crear una Secretaría Nacional de la Discapacidad que fortalezca y dé coherencia al conjunto de acciones dirigidas a esta población” durante este mandato.

La Alianza ya solicitó una reunión al ministro de Desarrollo Social, Pablo Bartol, para pedir que se reconsidere la decisión tomada.



Sobre la Alianza

La Alianza se constituyó en 2016 como iniciativa de la sociedad civil organizada, nucleadas en el marco de la elaboración del “Informe Alternativo,” al “Informe País” presentado por el Gobierno uruguayo, a solicitud de Naciones Unidas, en ocasión de la revisión de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

La Alianza tiene como propósito la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Uruguay, a través del monitoreo permanente de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y el seguimiento conjunto de las observaciones y recomendaciones emitidas al Estado uruguayo.

Contacto para ampliar información

Gabriel Soto
092 191 032

Estela Brochado
096 292 153

Mail: alianzadeorganizacionesdpduy@gmail.com